



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
 República Argentina

R- DNAT - 2017 – 1868

Salta, 15 de diciembre de 2017

EXPEDIENTE Nº 10.964/2017

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con los pedidos de fs. 126 en adelante, elevadas por alumnos de la Escuela de Biología, mediante los que peticionan se les otorgue una prórroga de regularidad de la validez de los trabajos prácticos de las asignaturas de su plan de estudios, cursadas en el periodo lectivo 2014, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. precedente a cada pedido obra Estado Curricular que refleja la situación académica de los alumnos.

Que los estudiantes solicitantes se encuentran inhabilitados curricularmente, para acceder al beneficio de la prórroga directa, de acuerdo a lo establecido en la resolución CDNAT-2008-247.

Que, corresponde cumplir con el tratamiento en las instancias de excepción: Escuela pertinente y Comisión de Docencia y Disciplina por el otorgamiento o la negativa.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. precedentes, analiza los pedidos elevados por los alumnos aconsejando hacer lugar a los mismos;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a los siguientes alumnos de la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas, una prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario Febrero – Marzo 2018, de la validez de los trabajos prácticos en las asignaturas indicadas para cada uno y en virtud de lo expresado en el exordio.

L.U.	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
414.570	Corrales, Silvana Paola	• SISTEMA EDUCATIVO E INSTITUCIONAL
414.298	Ballardini, Florentina	• BIOESTADISTICA DESCRIPTIVA

ARTICULO 2º.- HACER saber a quien corresponda y siga al Departamento Administrativo de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

In

DRA. DORA ANA DAVIES
 SECRETARIA ACADEMICA
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
 DECANA
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES